

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 22 de mayo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00 Se recibe al Lic. Rodrigo Salvo

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta N.º 892
02		Media Hora Previa / Alcalde informa /Concejo Abreviado
03	2025-88-02-00135	Manifestaciones de ediles
04	2025-88-01-05588	Propuesta de literatura y expresión corporal
05	2025-88-01-05835	Gira en Alemania
06	2025-88-01-03138	Primera bandera de Artigas
07	2024-88-01-17256	Aguas servidas
08	2025-88-01-02833	Construcción de acceso de madera
09	2025-88-01-06387	Limpieza de padrón
10	2025-88-01-05910	Pavimentación en Playa Verde
11	2025-88-01-00563	Evento en Plaza Artigas
12	2025-88-01-05260	Descargos por notificación
13	2025-88-01-08073	Uso de espacio frente a escuela Punta Colorada
14	2025-88-01-06566	Contenedores de aceite
15	2025-88-01-03122	Pintura sobre muro en Playa Grande
16	2025-88-01-04730	Cartelería de no estacionar
17	2025-88-01-04627	Tránsito en Punta Colorada
18	2024-88-01-15040	Comercio en La Capuera
19	2025-88-01-06313	Troncos en la vía pública
20	2025-88-01-08109	Consulta de viabilidad
21	2025-88-01-04764	Grupo de piscina
22	2025-88-01-05509	Relleno para cooperativa
23	2025-88-01-07015	Evento tuning
24	2025-88-01-08232	Flechar Tucumán
25		
26		
27	VARIOS	



CARLOS FUENTES
 ALCALDE (1)
 MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS

Acta N.º 893 En el Municipio de Piriápolis el 22 de mayo de 2025 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. alcalde interino Carlos Fuentes. Concejales titulares: Mariana Márquez, Mariela Marangós.**

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica

De León y María Victoria Torres.

Se recibe al Lic. Rodrigo Salvo, encargado de Deportes del Municipio

Presenta por escrito la respuesta al expediente 2025-88-01-04764. Explica que los problemas planteados fueron resueltos. Aprovecha la oportunidad para anunciar actividades de piscina libre y explicar el funcionamiento y los desafíos existentes en su área.

Alcalde: La actividad que desarrolla Salvo es muy satisfactoria, se está trabajando muy bien en Pueblo Obrero en conjunto con el área de Desarrollo Social y el club Rampla.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

Se pone en consideración el acta anterior N.º 892, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós)

Media Hora Previa:

Marangós: Lee nota en nombre de la bancada del Frente Amplio, solicita que conste en actas y que se publique en redes y medios contratados por el Municipio: "Treinta años de memoria. Este 20 de mayo se realiza la 30^a Marcha del Silencio. Desde 1996, año tras año, miles de personas recorren las calles en un reclamo pacífico, persistente y conmovedor: saber dónde están. El Frente Amplio se suma, como lo ha hecho históricamente, a la 30^a Marcha del Silencio organizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos, bajo la consigna: «30 veces Nunca Más. Sepan cumplir. ¿Dónde están?». La dictadura cívico-militar dejó una herida profunda en nuestro país: casi 200 compañeras y compañeros continúan desaparecidos. A ellos y a sus familias les debemos la verdad. A pesar de los avances logrados durante los gobiernos del Frente Amplio, persiste la falta de información y la impunidad. Reafirmamos nuestro compromiso con la memoria, la verdad y la justicia. Apoyaremos todas las acciones necesarias para continuar con la búsqueda de los restos, remover los obstáculos a las excavaciones e investigar toda conducta que entorpezca este proceso. No hay justificación para que, tras casi 40 años de democracia, sigamos sin respuestas claras. Por verdad, memoria, justicia y nunca más terrorismo de Estado." (Fragmentos tomados de la declaración de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio)

El alcalde (i) **Carlos Fuentes** solicita que sus palabras consten en actas: "No comparto para nada el concepto vertido allí de que solamente se buscó en los gobiernos del Frente Amplio. En el gobierno de Batlle, desde el año 2000 al 2005, se impulsaron acciones, que, si no recuerdo mal, hasta ese momento no se habían realizado. Por eso no comparto esa parte. Todos los gobiernos han tratado de buscar y de hacer. Recuerdo inclusive las palabras de José Mujica, quien en determinado momento llegó a expresar: «¿Qué quieren que hagamos, que torturemos a los militares para que digan dónde están?». Acompaño el sentimiento de dolor, siempre lo manifesté, los que procedieron de esa manera son unos

cobardes, no importa si eran civiles o militares. La verdad es que no sé qué más se puede hacer, pasa el tiempo y quedan menos con vida para registrar. Sinceramente no creo, hablo por mi experiencia personal como integrante de las Fuerzas Armadas, nunca vi archivos, comentarios o hechos que no se supieran. Si lo hubiese sabido, y si algún superior me hubiese contado cosas, las hubiese informado. Es un tema muy difícil, sabemos que el que quiere ocultar oculta, hay mil maneras de ocultarlo. Entiendo el sentimiento de dolor de aquellos que tienen familiares que no han sido encontrados, y que no se puede saber su destino final. Pero creo que hacer, se ha hecho mucho, todos los gobiernos hicieron, quizás en mayor o en menor medida, pero es un tema genérico."

La concejal **Mariana Márquez** solicita que sus palabras consten en actas: "No estoy de acuerdo con la nota por la mentira de que solamente el Frente Amplio hizo algo."

Marangós: Se está interpretando mal, la nota no habla de que solamente se avanzó durante los gobiernos del Frente Amplio

Piria: 1) Reitera pedido de reparar baches que se están formando en la calle 3 de San Francisco, en la esquina con la 18. 2) Reitera pedido de eliminar el basural de San Francisco.

Alcalde informa:

1) Se lee respuesta de Sector Higiene con respecto a la feria vecinal y los carros de comida. "En cuanto a la creación de puestos de feria, el Concejo puede disponer de la extensión de la feria, de acuerdo a los espacios libres que se puedan aprovechar. En la actualidad, la feria vecinal cuenta con 200 puestos, y si el Concejo dispone extender la feria, en nuestro sistema de Geotributos no tenemos problemas para crearlos también., Referente al cobro por día para los puestos provisorios, hecha la consulta a la Directora de Tributos, no es viable, ya que no está previsto en las normativas vigentes, y por otra parte todo lo que se cree en sistemas de cobro, debe estar previsto en el presupuesto. El cobro del tributo de feria se realiza en forma anual, con un costo de \$ 14297, lo que se puede abonar al contado, o mediante convenio, o en el mes de febrero se puede hacer un plan pagos en cuatro cuotas trimestrales. Los puestos de feria en carácter permanente, se otorgan por sorteo, y al momento de efectuar el mismo, se sortean titulares y suplentes. En caso de que titulares sorteados no se presenten en los siguientes 10 días hábiles luego del sorteo, se citan por orden al suplente correspondiente. Los feriantes pueden tener un ayudante, quien debe presentar la misma documentación que el titular, figura en el carnet de feria, y sólo lo habilita además de permanecer en el puesto, a firmar en lugar del titular sólo algunas veces circunstanciales, como ser una certificación médica por ejemplo." Con respecto a los carros de comida, se plantea la necesidad de crear nuevos cupos en algunas zonas.

Se pone a consideración la nueva disposición del Concejo sobre los puestos provisorios de la feria vecinal. Por 3 votos positivos (Piria, Márquez, Marangós) 1 voto negativo (Fuentes) **Resuelven:** Una vez otorgados los puestos de feria a los titulares, los puestos que queden disponibles se adjudicarán en forma permanente a las personas que, habiéndose inscripto al sorteo, no resultaron favorecidas y quedaron en lista de espera. Para esto se respetará el orden correspondiente de la lista de espera. Luego de hechas estas adjudicaciones, si existieran puestos libres, se podrán otorgar permisos provisorios, sujeto a la aprobación del Concejo, por un plazo máximo de cuatro sábados, a las personas que lo soliciten mediante expediente, presentando la misma documentación que se exige a los feriantes titulares. Quedan exceptuados de esta nueva disposición los grupos escolares, liceales, o de organizaciones sociales que solicitan puestos provisorios

para recaudar fondos, podrán seguir tramitándolos como lo vienen haciendo hasta la fecha.

Alcalde: Solicita que su argumentación conste en actas: "Me parece una inequidad, ya que se estaba peleando porque algunos tenían privilegios de que no pagaban, que se le otorgue cuatro sábados sin que aporten económicamente al igual que lo hacen quienes tienen puestos permanentes."

Alcalde: Con respecto a la ampliación de la feria, se está trabajando en un proyecto para crear treinta puestos nuevos sobre el sector sur del predio. Se aprueba por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós).

2) Se responde la solicitud de información de la bancada del Frente Amplio sobre la licitación de la obra de la ruta 73. Se trata de una licitación nacional por OPP. La empresa adjudicataria es Pla González.

3) Se mantuvo reunión con ACRIDU. La Intendencia está haciendo los estudios para la colaboración con la reconstrucción del local. Se recibió información de que el gasto correspondiente a la colocación del piso sería cubierto por el Club de Rotarios.

4) En respuesta a la inquietud planteada por la bancada del Frente Amplio con respecto al terreno del barrio La Cascada donde se colocó un cartel anunciando un nuevo liceo, la Intendencia informó lo siguiente: "El padrón 3595 fue solicitado por ANEP en el 2017 (expediente 2017-88-01-21323) y en 2018 por varios expedientes, todos anexados al expediente 2019-88-01-12533. El padrón no tenía plano de mensura, figuraba como plaza de los Treinta y Tres, no se le había adjudicado número de padrón, no se encontraba información en Catastro cuando pasó de espacio público a padrón 3595. En cuanto se haga la mensura es prioridad del intendente otorgar el comodato a ANEP para la construcción del liceo."

Concejo Abreviado:

La concejal Mariana Márquez informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

1) Se recibió a artistas que participarán en talleres organizados por la Comisión de Punta Negra.

2, 3) Las personas que estaban citadas en segundo y tercer lugar no acudieron a la reunión.

4) Se recibió a artista local que pide colaboración para participar en una gira en Alemania.

5) Se recibió a gestionantes del expediente referente a la colocación de un monumento a lemanjá. Van a presentar nota con algunas aclaraciones.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2025-88-02-00135 Planteamiento referente a necesidad de mejoras en la seguridad del departamento Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-88-01-05588. Apoyo económico para propuesta de literatura y expresión corporal "Expresando cuentos". Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Habiéndose llevado a cabo la reunión con Concejo Abreviado, solicitar nota aclaratoria de lo conversado, donde se incluya si el apoyo es por única vez.

Cumplido, vuela.

Eexp 2025-88-01-05835. Apoyo económico para participar en gira en Alemania, danza y música folclórica julio 2025. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), para gastos del viaje. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notificar al a gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2025-88-01-03138. Referente a primera bandera artiguista. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Notificar al colectivo lo informado en anexo de actuación que antecede por el Ministerio de Educación y Cultura, ya que deberán continuar el trámite ante el mismo. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-17256. Aguas servidas provenientes de padrón 04-07134. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-02833. Construcción de acceso de madera a playa en el lateral de Vértigo, Playa Grande. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** En base a lo conversado con el Sr. alcalde, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para ser tenido en cuenta.

Eexp 2025-88-01-06387. Autorización para realizar limpieza de padrón 67-16871 y acceso al mismo. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Asesoría Jurídica solicitando informe si es posible acceder en base a la documentación presentada.

Eexp 2025-88-01-05910. Referente a solicitud de pavimentación en Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres para ser tenido en cuenta por la Dirección de Vialidad Rural y Urbana.

Eexp 2025-88-01-00563. Autorización y apoyo para evento en Plaza Artigas del 6 al 12 de febrero 2025. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto, dar conocimiento a los sectores involucrados. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-05260. Descargos por boleta notificación 005237, formulario N.º 7128-2025-1. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Vuelva a Sector Inspectivo de Higiene para que concurra, con apoyo policial, máquina y camión, para proceder al retiro de los materiales. 2) Se deberá labrar acta de lo retirado. 3) La máquina hormigonera se dejará depositada en el Sectorial Obrero N.º 1 de Piriápolis, las maderas se depositarán en Castillo de Piria y los escombros y basura en el vertedero. 4) Dar conocimiento a capataz general Sergio Raveglia para realizar las coordinaciones junto con encargado Nelson Sosa.

Eexp 2025-88-01-08073. Referente a solicitud para uso de padrón 59-21109 frente a Escuela Punta Colorada. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase a Secretaría General solicitando su estudio por el Sr. Intendente.

Eexp 2025-88-01-06566. Situaciones referidas a contenedores de depósito de aceite. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar al gestionante la respuesta recibida desde ALUR. 2) Dar conocimiento a Sector Prensa para realizar campaña de concientización en redes sociales y medios de prensa contratados.

Eexp 2025-88-01-03122. Referente a pintura en muro sobre la playa, ruta 10 y parada 8. Playa Grande. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Agrimensura y Catastro solicitando informe si los

padrones de referencia son públicos.

Eexp 2025-88-01-04730. Cartelería de no estacionar, presencia de inspectores y estacionamiento para el emprendimiento BungeeUy. Por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Obras de Piriápolis para pintar en coordinación con Cuerpo Inspectivo. 2) Se solicita a la Dirección General de Tránsito y Transporte que provea los carteles pertinentes .

Se retira la concejal Mariana Márquez

Eexp 2025-88-01-04627. Referente a situación del tránsito en ruta 10 y calle 12 Punta Colorada. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para evaluar la altura de la lomada con respecto a la calle, hecho, vuelva.

Eexp 2024-88-01-15040. Descargos referentes a notificación en padrón 75-15249-712, formulario N.º 18945-2024-1. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que todos los plazos vencieron, vuelva a Sector Inspectivo de Higiene para realizar una inspección actualizada. 2) De continuar incambiada la situación, pase a Asesoría Jurídica para que indique los pasos a seguir.

Eexp 2025-88-01-06313. Troncos en la vía pública, formulario N.º 00180-2025-8. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar a la parte denunciada que deberá retirar los troncos para asegurar la libre y segura circulación de peatones. 2) Notificar a la denunciante de lo resuelto y que no deben circular vehículos por esa zona ya que es acera y no calzada. 3) Cumplido, mantener pendiente por plazo legal para que se realice inspección e informe de acatamiento.

Eexp 2025-88-01-08109. Consulta de viabilidad N.º 1109, 04-2268-003. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza, como excepción, el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Pase al sector de referencia para continuar el trámite.

Eexp 2025-88-01-04764. Referente a apertura de nuevo grupo para acceso de niños de 6 a 7 años a Piscina Municipal. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Mantenida la reunión con el Lic. Rodrigo Salvo, notificar a la gestionante que: 1) En cuanto a las dificultades técnicas reportadas respecto al uso de la aplicación de inscripciones, su administración no corresponde directamente a la dirección. No obstante, se canalizaron los reclamos a través del funcionario municipal designado como nexo con la empresa proveedora del servicio. 2) La solicitud ha sido considerada y forma parte de los objetivos de ampliación del servicio, su viabilidad depende de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se continúa trabajando en la problemática. 3) Notificada la misma, archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-05509. Relleno para el padrón 04-08190-815. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2025-88-01-07015. Autorización para realización de evento tuning en predio La Horqueta, domingo 18 de mayo 2025. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notificar a los sectores involucrados.

Eexp 2025-88-01-08232. Señalización para prohibir estacionar en el cordón calle Tucumán entre Zolezzi y Uruguay. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** Se realizará reunión con los comerciantes de la zona por lo que el presente se mantiene pendiente.

Eexp 2025-88-01-08331. Autorización para realizar fiesta el 14/06/2025 en Meridiano 58. Por unanimidad 3 votos (Fuentes, Piria, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la actividad en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo ajustarse a la normativa vigente. 2) Dar conocimiento a Sector

Inspectivo de Higiene, Dirección General de Tránsito y Transporte, Destacamento de Bomberos y Seccional de Policía. 3) Notifíquese.

Siendo la hora 12:25 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



Carlos Fuentes
Alcalde (i) Municipio de Piriápolis